

b) La administración y las contrataciones realizadas en el PAMI, sobre cuyos titulares pesan numerosas denuncias penales.

Entendemos que todas las bancadas de esta Cámara compartirán con nosotros la necesidad de reimplantar o continuar con el funcionamiento de la comisión antimafia.

De no hacerlo, estaríamos incumpliendo no sólo con una demanda social, sino con lo que los diputados de esta Cámara resolvimos que se debía investigar, el día 10 de abril de 1997.

Es de esperar entonces que se reimplante en lo inmediato el trabajo de la comisión antimafia, en la forma y bajo las condiciones de funcionamiento que proponemos en esta resolución.

Por todo lo expuesto, solicitamos la pronta aprobación de este proyecto de resolución.

*Dario P. Alessandro. — Rafael M. Pascual.
— Juan P. Cafiero. — Néstor M. Saggese.*

—A las comisiones de Legislación Penal y de Asuntos Constitucionales.

53 629-D-98

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se sirva informar con carácter de urgente sobre los siguientes puntos:

1º — Desde cuándo se vienen celebrando las llamadas "conversaciones secretas" con Gran Bretaña, el objeto de las mismas y por qué han revestido el carácter de secretas.

2º — Si dichas conversaciones son verdaderas negociaciones que incluyen acuerdos en materia de petróleo, pesca, comunicaciones y transporte entre las islas y el continente.

3º — De haberse celebrado esas negociaciones, hasta dónde se ha avanzado y cuáles son los compromisos adquiridos.

4º — Si el tema de la soberanía se ha incluido en dichas conversaciones y hasta dónde se ha avanzado.

5º — Qué funcionarios de ambos países han participado en los encuentros.

6º — En el caso de los funcionarios argentinos, bajo qué directivas actúan y cuál es el alcance al que pueden llegar con su accionar.

*Mario R. Negri. — Marcelo J. A. Stubrin.
— Federico T. M. Storani.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es lamentable expresar una vez más que es por informaciones periodísticas que este Congreso y la opinión

pública en general toma conocimiento de los pasos que da nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en cualquiera de los temas que son de su competencia.

Y es de esta manera que nos hemos enterado de reuniones "secretas" que viene celebrándose entre funcionarios de nuestra Cancillería y los de Gran Bretaña y que las mismas incluyen negociaciones respecto de los temas de pesca, petróleo, comunicaciones y transporte.

Somos conscientes que el próximo viaje del presidente Menem al Reino Unido hace necesaria la elaboración de una agenda que es de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, pero esto nada tiene que ver con tratativas acerca de fundamentales temas como son los antes enumerados y en los que se dice —en un comunicado emitido por la propia Cancillería— que "se ha avanzado ya en algunos aspectos, particularmente los que hacen a las crecientes y fructíferas relaciones económicas".

Ese comunicado señala como antojadizo calificar a las conversaciones de secretas y sin embargo, de no ser por los trascendidos del diario "Clarín" del 22 de febrero próximo pasado, el ministerio nos hubiera ocultado una vez más la celebración de esos encuentros.

A esto debemos agregar que nada sabemos sobre la inclusión del tema de soberanía, fundamental en todo encuentro con el Reino Unido y tenazmente soslayado por ese país y si todos estos encuentros y posibles acuerdos no están destinados a producir un impacto periodísticos y/o "reeleccionista", aprovechando el viaje del presidente a Londres.

Señor presidente, si el recuerdo de lo sucedido con la poligonal y los Hielos Continentales o si la llamada "Declaración Conjunta sobre Cooperación en materia de actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental", no fueran aun temas acuciantes y sin resolver, podríamos pensar en un traspíe u olvido del canciller, pero esta política de hechos consumados que desarrolla la administración Menem, no es más que el resultado de una forma de concebir el gobierno y de ejercer el poder, concepción que no compartimos ni podemos admitir, mucho menos aún en asuntos como los que nos ocupan, en los que pueden ocasionarse perjuicios a los títulos jurídicos de nuestro país respecto de Malvinas.

Por todo lo expuesto es que venimos a solicitar la aprobación del presente pedido de informes.

*Mario R. Negri. — Marcelo J. A. Stubrin.
— Federico T. M. Storani.*

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

FE DE ERRATAS

Trámite Parlamentario Nº 2, puntos 15 y 16, debe decir: "15. — Curletti de Waisfeld y otros: de resolución (91-D-98)" y "16. — Curletti de Waisfeld y otros: de resolución (92-D-98)".